



Madrid, 12 de septiembre de 2005

Excmo. Sr. D. Fco. Javier Hernández Puértolas
Decano del I. Colegio de Abogados
Don Jaime I, 18
50003 Zaragoza

Convocatoria Asamblea General extraordinaria

1.- Convocatoria y Orden del día de la Asamblea.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 y demás concordantes de los vigentes Estatutos de esta Mutualidad, la Junta de Gobierno ha acordado convocar la reunión de la Asamblea General extraordinaria para el **día 26 de noviembre de 2005**, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda a las 10 horas del indicado día, en el Palacio de Congresos de Madrid, Paseo de la Castellana, 99.

La reunión una vez constituida la Asamblea, se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Propuesta de acuerdo para la adaptación de la Mutualidad al sistema financiero de capitalización individual, con transformación del sistema actual de prestación definida en sistemas de aportación definida, en los términos que se contienen en el adjunto Reglamento de Aportaciones y Prestaciones del Plan Universal de la Abogacía, en el que se integrarán, a título de aportaciones iniciales al mismo actualizadas a fecha 26.11.2005, los derechos consolidados individualmente informados a todos los mutualistas en activo por la Junta de Gobierno.
- 2.- Propuesta de acuerdo sobre Modificación parcial de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía, para su adaptación legal al sistema de capitalización individual.
- 3.- Mandato a la Junta de Gobierno para la preparación de un Proyecto de Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía y su ulterior presentación ante la Asamblea General.
- 4.- Designación de tres asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.

2.- Difusión de la convocatoria

1. La convocatoria de la reunión de la Asamblea General se difundirá mediante anuncio expuesto en el domicilio social de la Mutualidad y será notificada para su difusión al Consejo General de la Abogacía Española, a los Consejos de Colegios de Abogados de las distintas Comunidades Autónomas y a todos los Colegios de Abogados de España.

2. A partir del día de la fecha la Mutualidad enviará por correo postal a todos los mutualistas activos comunicación informativa sobre aspectos destacados de la transformación, adjuntando hoja-resumen sobre la situación mutualista personal y folleto sobre el cambio propuesto a capitalización individual.

3. En el transcurso del mes de octubre próximo se enviará a todos los mutualistas carta informándoles del lugar, día y hora de la celebración de la respectiva asamblea previa colegial y se les facilitará un ejemplar del "Documento de trabajo" que contendrá detallada explicación de los asuntos incluidos en el Orden del día de la Asamblea General.

3.- Composición de la Asamblea General

La Asamblea General estará integrada por los representantes de los mutualistas elegidos en las asambleas colegiales previas, por los asambleístas designados por los protectores de la Mutualidad y por los Vocales de la Junta de Gobierno.

4.- Constitución de la Asamblea General

En primera convocatoria, se considera validamente constituida la Asamblea General cuando estén presentes o representados la mitad más uno de los asambleístas. En segunda convocatoria se considerará validamente constituida la Asamblea General cualquiera que sea el número de asambleístas presentes o representantes.

Los miembros de la Asamblea General elegidos por los mutualistas en las asambleas previas o designados por los protectores, podrán delegar su representación, por escrito, en otro asambleísta.

En ningún caso se podrá ostentar la representación de más de tres asambleístas además de la propia.

5.- Acreditación de los representantes de los mutualistas

Los representantes de los mutualistas en la Asamblea General deberán acreditar tal condición mediante la certificación emitida por el Secretario de la asamblea previa. La certificación deberá obrar en el domicilio social de la Mutuality al menos dos días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Lo que le participo para su conocimiento y efectos.



Hilario Hernández Marqués
Secretario